



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°107 DE 2015**

"Por medio de la cual se aplaza la ejecución de un proyecto de investigación"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.86 de 2014, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación titulado: "La estrategia de mercadeo en el subsector restaurantes de la ciudad de Sincelejo", cuyo investigador principal es el docente Santander De La Ossa Guerra, y fue presentado en la convocatoria interna para programas de fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos Grupos de Investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante oficio No.FCEA-080 de 2015, solicitó al Consejo Académico autorizar el aplazamiento de la ejecución del referido proyecto, debido a que el mismo debía ser ejecutado a partir del 1° de agosto de 2015, fecha en la cual el docente en mención se presentó en la Convocatoria de Concurso Docente-2015 y fue admitido, en donde igualmente presentó el proyecto de investigación titulado: "Estudio del valor de marca del destino turístico Golfo de Morrosquillo en el departamento de Sucre", el cual según el Acuerdo No.01 de 2015 debe ejecutar;

Que el Consejo Académico, en sesión del 14 y 15 de septiembre de 2015, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aplazar la ejecución del proyecto de investigación titulado: "**La estrategia de mercadeo en el subsector restaurantes de la ciudad de Sincelejo**", cuyo investigador principal es el docente Santander De La Ossa Guerra.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2015

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz